



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8



CIRCULAR N° 148 de 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y COORDINADORES DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SERVICIO DE INTERNADO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL META

ASUNTO: PRIORIZACIÓN SEDES EDUCATIVAS Y POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LIDERAR PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS CON BASE EN EL PROYECTO:
“DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2016

La Secretaría de Educación del Meta, en desarrollo de las conclusiones de la mesa técnica desarrollada durante “PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL POR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNADO”, ha implementado un Plan de Trabajo con el Comité Técnico de Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos, compuesto por representantes de las regiones elegidos entre los participantes. Este comité está coordinado por el Licenciado Jhon Alexander Medina R. y la Secretaría estará ejercida por el Lic. José Yesid Ávila Vargas.

En sesión de trabajo del día 09 de junio de 2016 se definieron las siguientes acciones:

1. Informar que para socialización de documentos respecto de todos los temas del Servicio de Internado lo realizaremos a través de la página web de la Secretaria. Para ubicar el link en la página, es: www.sedimeta.gov.co/programas/1334/servicios-de-internados
2. Se solicita a los Directivos Docentes y Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos, de los Establecimientos Educativos con servicio de internado diligenciar la matriz de PPP que se encuentra en la página web, en el link anotado anteriormente, y que fue entregada vía correo electrónico a los Directivos Docentes semanas atrás. Debe ser remitida al correo comitetecnicoproyectos@gmail.com en un plazo que no supere el día primero (1º) de Julio de 2016
3. Con base en un concepto técnico conjunto de Directivos Docentes y Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos de los **Establecimientos Educativos con servicio de Internado**, deben postular el Establecimiento Educativo (especificando la sede o sedes), para participar en el proyecto: “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.” cuyos requisitos básicos son: (a) Disponibilidad de un lote de 0.5 a 3 hectáreas y (b) estar dispuestos a la ejecución del PPP según las especificaciones propias del proyecto. Los Municipios focalizados son: Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Mesetas, Puerto López, San Juan de Arama y San Martín. Esta información debe ser entregada en un plazo que no supere el día primero (1º) de Julio de 2016
4. Con base en un concepto técnico conjunto de Directivos Docentes y Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos de los **Instituciones Educativas con Educación Media Técnica**, deben postular el Establecimiento Educativo (especificando la sede o sedes), para participar en el proyecto: “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.” cuyos requisitos básicos son: (a) Disponibilidad de un lote de 0.5 a 3 hectáreas y (b) estar dispuestos a la ejecución del PPP según



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8



las especificaciones propias del proyecto. Los Municipios focalizados son: Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Mesetas, Puerto López, San Juan de Arama y San Martín. Esta información debe ser entregada en un plazo que no supere el día primero (1°) de Julio de 2016

5. Con base en un concepto técnico conjunto de Directivos Docentes y Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos de los **Establecimientos Educativos con servicio de Internado e Instituciones Educativas con Educación Media Técnica**, deben postular estudiantes del Establecimiento Educativo (especificando la sede), para participar en el proyecto: “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.” cuyos requisitos básicos son:
 - (a) Disponibilidad de un lote de 0.5 a 3 hectáreas perteneciente a la familia del estudiante.
 - (b) Que el estudiante tenga núcleo familiar con tradición rural.
 - (c) Estar dispuestos (El estudiante y su familia) para la ejecución del PPP según las especificaciones propias del proyecto.
 - (d) Que el estudiante tenga potencialidad de líder (manejo comunicativo, afinidad con PPP).
 - (e) El estudiante debe ser académicamente destacado.

Los Municipios focalizados son: Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Mesetas, Puerto López, San Juan de Arama y San Martín. Esta información debe ser entregada en un plazo que no supere el día primero (1°) de Julio de 2016

6. Esta información será evaluada por el Comité Técnico de Líderes de Proyectos Pedagógicos Productivos, en sesión de trabajo el día martes cinco de Julio de 2016 a partir de las ocho de la mañana, la cual se realizará en la Secretaría de Educación del Meta. Quien no haga llegar la información solicitada quedará excluido del proceso con las respectivas consecuencias para la viabilidad del servicio de internado.

Cordialmente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRELA
Secretario de Educación Departamental.

Material adjunto:

1. Matriz de Diagnostico de Proyectos Pedagógicos Productivos para Establecimientos Educativos con Servicio de Internado
2. Presentación del proyecto: “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”

Elaborar	Elaborar		
Elaborar	Revisar	JUAN DIEGO MUÑOZ CABRELA	
Cargar	Fecha:	Cargo: GERENTE DE COOPERATIVA	Fecha: 13.06.2016